



Ayuntamiento de Quatretondeta

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2015

Día 7 DE julio de 2015, doce horas.

Lugar: Casa Consistorial de Quatretondeta

Convocatoria: 1ª

SRES. ASISTENTES:

Alcaldesa:

Dª. Silvia Soler Candela (Partido Popular)

Concejales:

D. Moisés Villada Heredia (Partido Popular)

Dª. Adoración García Pérez (Partido Popular)

Dª. María del Carmen Llorens Pérez

Srs. Concejales ausentes:

D. Jordi Ortiz Gisbert (Partido Socialista Obrero Español)

Secretario-Interventor:

D. Manuel José Vidal Otero.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguno de los asistentes tiene algo que alegar al acta que se ha repartido junto a la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad, sin realizar ninguna modificación.

2º.- DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA.

Se dan por enterados los Srs. Concejales de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía desde el anterior pleno ordinario:

<u>DECRETO 2015-0068</u>	03/07/2015Convocatoria pleno ordinario 07 de julio de 2015
<u>DECRETO 2015-0067</u>	30/06/2015Liquidación 2º T - 2015 Mª. Carmen Ferrando Tarrazo - Mercado
<u>DECRETO 2015-0066</u>	30/06/2015Solicitud CICLO HÍDRICO arreglo impulsión bomba
<u>DECRETO 2015-0065</u>	25/06/2015Decreto aprobación pagos 24.06.2015
<u>DECRETO 2015-0064</u>	25/06/201503. Ordenación pagos 24.06.2015



Ayuntamiento de Quatretondeta

<u>DECRETO 2015-0063</u>	25/06/2015	Expte, modificación de crédito 05/EXPTE/2015 mediante generación créditos x ingresos
<u>DECRETO 2015-0062</u>	23/06/2015	APROBANDO EXPEDIENTE Nº 4 DE MODIFICACION DE CREDITOS, MEDIANTE GENERACION
<u>DECRETO 2015-0061</u>	23/06/2015	APROBANDO EXPTE. MODIFICACION CREIDTOS Nº 55, MEDIANTE TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DEL MISMO AREA
<u>DECRETO 2015-0060</u>	19/06/2015	Convocatoria pleno extraordinario 25.06.2015
<u>DECRETO 2015-0059</u>	18/06/2015	Nombrando Concejal depositario a D. Moises Vallada Heredia
<u>DECRETO 2015-0058</u>	18/06/2015	Nombramiento teniente de alcalde
<u>DECRETO 2015-0057</u>	17/06/2015	Aprobación padrón agua potable 1er. Semestre 2015
<u>DECRETO 2015-0056</u>	17/06/2015	Declaración responsable obra menor en Cl. Santa Ana 8 Eva Chiquillo Mezquida
<u>DECRETO 2015-0055</u>	17/06/2015	RESOLUCION DELEGANDO FUNCIONES EN DISTINTOS CONCEJALES.
<u>DECRETO 2015-0054</u>	10/06/2015	Oblig. reconocida 10.junio.15
<u>DECRETO 2015-0053</u>	04/06/2015	Declaración responsable obra menor Avda. País Valencia 20 Manu's Center, S.l:
<u>DECRETO 2015-0052</u>	04/06/2015	Declaración responsable obra menor Ptda. Diseminados 10
<u>DECRETO 2015-0051</u>	04/06/2015	Declaración obra menor Pza. Constitución 19
<u>DECRETO 2015-0050</u>	02/06/2015	Convocatoria pleno extraordinario 08.06.2015
<u>DECRETO 2015-0049</u>	27/05/2015	Convocatoria ultima sesión
<u>DECRETO 2015-0048</u>	27/05/2015	Convocatoria sesión constitutiva nuevo ayuntameinto
<u>DECRETO 2015-0047</u>	27/05/2015	CUMPLIMIENTO CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL RDL 2/2004
<u>DECRETO 2015-0046</u>	26/05/2015	Pagos 26.05.2015
<u>DECRETO 2015-0045</u>	18/05/2015	Resolución pago nómina y factura 13.05.2015
<u>DECRETO 2015-0044</u>	18/05/2015	Pagos facturas 13.05.2015
<u>DECRETO 2015-0043</u>	08/05/2015	Declaración responsable obra menor Avda. País Valencia 9-c



Ayuntamiento de Quatretondeta

[DECRETO
2015-0042](#)

08/05/2015Alta basura Bar piscina 2014 y 2015

[DECRETO
2015-0041](#)

08/05/2015obligación reconocida Bioconstrucció

[DECRETO
2015-0040](#)

08/05/2015No incoación expediente Sancionador Cl. Santa ana 8

[DECRETO
2015-0039](#)

05/05/2015APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE 2014

[DECRETO
2015-0038](#)

04/05/2015Convocatoria pleno ordinario 05/05/2015

3º.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 6, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	CUANTIA
165 619	Ahorro energético en alumbrado OBRA FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	1.750
933 622	Reparación polideportivo OBRA FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	1.250
161 619	Reparacion sistemas bombeo OBRA FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	3.000
TOTAL		6.000

SEGUNDO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto



Ayuntamiento de Quatretondeta

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del mismo Real Decreto.

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS.

833 Remanente de tesorería para gastos generales. 6.000

TERCERO . Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

4º.- PETICIONES.

Vista la solicitud realizada por D. Ángel Pereiro Pereira, en nombre de D. James Fitzgerald Boardman, para informarse si esta Corporación estaría interesada en realizar un convenio para el uso de la piscina, en el caso de que se estableciese un centro deportivo en el antiguo cuartel de la guardia civil, esta corporación, y por unanimidad, acuerda manifestar que en principio, no existe ningún inconveniente en realizar convenios de colaboración, en este sentido.

5º.- ELECCION DEL JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.

PRIMERO. Vista la necesidad de proceder al nombramiento de juez de paz y sustituto,

SEGUNDO. Visto que con fecha 16 de abril de 2015 se remite al Boletín Oficial de la Provincia, el Bando de ALCALDE del Ayuntamiento de Quatretondeta, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Quatretondeta. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el propio Juzgado de Paz desde 24 de abril de 2015,.

TERCERO. Visto que durante el período de exposición al público, se han presentado las siguientes peticiones:

1. Cristian Vaquer Chiquillo

El Pleno del Ayuntamiento, y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Nombrar a D. Cristian Vaquer Chiquillo, con DNI n.º 21.688.410-R, domiciliado en Calle Santa Ana núm. 11, Quatretondeta, como Juez de Paz , posponiendo el nombramiento del sustituto, para otro pleno, ya que ahora no se dispone de candidato.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial , que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)».

6º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE 2014

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen favorable de la comisión especial de cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y no se ha presentado ninguno.

El Pleno del Ayuntamiento, y por unanimidad



Ayuntamiento de Quatretondeta

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

URGENTE.

Por los Srs. Concejales se acuerda declarar urgente y por unanimidad, el siguiente punto.

ADHESIÓN ESPECÍFICA, Y ADJUDICACION DEL CONTRATO DE DERIVADO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Examinado el expediente tramitado para la adhesión específica y celebración de contrato derivado al amparo del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica de la Central de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, AMS 2/2014.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y la formalización del acuerdo marco con los proveedores "Iberdrola Clientes S.A.U" y "Gas Natural Servicios S.D.G S.A". Visto que el Ayuntamiento de Quatretondeta, está adherido genéricamente al servicio provincial de contratación centralizada mediante acuerdo de 15 de abril de 2014. Vista la memoria técnica del mes de Abril de 2015, redactada para la adhesión específica al procedimiento, que incluye valoración de la oferta económicamente más ventajosa.

Considerando el régimen de adhesión específica establecido, el art. 7 e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Central de Contratación Provincial y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Pleno del Ayuntamiento, y por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO.- La adhesión específica del Ayuntamiento de Quatretondeta, al acuerdo marco de suministro de energía eléctrica tramitado por la Central de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y formalizado en fecha 15 de abril de 2015.

SEGUNDO.- Aprobar la memoria de fecha Abril de 2015, "Memoria técnica del suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Quatretondeta para la adhesión específica al acuerdo marco de suministro de energía de la Central de Contratación Provincial" redactada por D. Francisco Arara Ballester de Azigrene Consultores.

TERCERO.- Adjudicar a la mercantil "Iberdrola Clientes, S.A.U" el contrato derivado "Suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Quatretondeta, aplicando los términos del acuerdo marco, con un importe total de 11.865,00 €, más 2.491,00 de IVA, plazo de duración hasta el 15 de julio de 2016, y posible prórroga de un año. Asimismo, aprobar el gasto plurianual 2015-2016, con autorización y disposición del gasto del ejercicio 2015 con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, y asunción del compromiso de gasto del ejercicio 2016 con subordinación al crédito que para el ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.



Ayuntamiento de Quatretondeta

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que proceda a la formalización del contrato derivado dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los proveedores del acuerdo marco.

QUINTO.- Notificar a los proveedores del acuerdo marco y publicar anuncio de la adjudicación en el perfil del contratante con indicación del plazo en el que se procederá a la formalización.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Asistencia a Municipios-Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentó ninguna.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el alcalde-presidente levanta la sesión siendo las 12:40 horas del día de la fecha, de lo cual como secretario doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Silvia Soler Candela

Fdo.: Manuel José Vidal Otero